

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169030010831

Nobsa, 19-02-2016

Página 1 de 1

Señor:

LUIS HERNANDO ORTIZ

Vereda San Judas Tadeo

Tópaga-Boyacá

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y al numeral 3 del artículo 18º de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del **amparo administrativo N° 063--2014** del expediente **N° -GGQ-111** se ha proferido la Resolución **N° GSC-ZC-000307** del Siete (07) de diciembre de 2015, por medio de la cual se resuelve una solicitud de Amparo administrativo dentro del contrato de concesión, por lo tanto le solicito se acerque a la oficina del **Punto de Atención Regional Nobsa de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el kilómetro 5 vía Sogamoso Nobsa, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Atentamente,



LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO
Gestor Punto de Atención Regional Nobsa
con asignación de coordinadora

Anexos: cero "0"

Copia: "No aplica".

Elaboro: Claudia Paola Farasica – Técnico asistencial - 

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 19/02/2016

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Expediente N° GGQ-111 Amparo administrativo N° 63-2014

FOPER01